



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



## REGLAMENTO DEL COMITÉ ELECTORAL

### ELECCIONES GENERALES

Periodo 20.....

#### 1. OBJETIVO

El presente Reglamento Electoral, tiene por finalidad adecuar normas y procedimiento mediante el cual los trabajadores de ....., comprendidos en los grupos ocupacionales de Profesionales, Técnicos y Auxiliares, afiliados a los Sindicatos CUT afiliados a la Federación del Centro Unión de Trabajadores de ESSALUD, podrán hacer uso del derecho universal de “elegir y ser elegidos” mediante el acto de sufragio en un proceso electoral democrático.

#### 2. FINALIDAD

Lograr la participación de todos los trabajadores del ....., afiliados y cotizantes al Sindicato CUT Base....., participen en este proceso en forma democrática y transparente.

#### 3. BASE LEGAL

Estatuto de la Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud, modificado, actualizado de acuerdo a las normas y tiempos vigentes y aprobado en el II Congreso Extraordinario de Lima, el mismo que se realizó el 21 y 22 de enero del 2015 y estatutos del Sindicato Centro Unión de Trabajadores de la Base.....

#### 4. DISPOSICIONES GENERALES

##### 4.1. PROCEDIMIENTOS

El procedimiento de Elecciones para la Nueva Junta Directiva del Sindicato Base..... afiliados a la FED-CUT, será en votación directa y secreta, con la participación de todos los afiliados previa acreditación en general.

4.1.1 La lista y/o listas de candidatos estarán integrados por todos los trabajadores afiliados cotizantes al Sindicato Base .....

##### 4.2. COMITÉ ELECTORAL

4.2.1. El Comité Electoral será nombrado en Asamblea General es el encargado y responsable de todo el proceso electoral, quien dará la más amplia difusión a la misma.

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



- 4.2.2. El Comité Electoral está integrado por tres miembros: presidente, secretario y Vocal.
- 4.2.3. Las decisiones del Comité Electoral en materia electoral son de fiel cumplimiento, el comité electoral coordinara con la Sec. De Organización de la Federación a fin de que esta le proporcione modelos de la documentación para el proceso y el Padrón de Votantes

## 4.3 LOS CANDIDATOS

- 4.3.1. Podrán ser candidatos todos los trabajadores que se encuentren afiliados a la Base CUT- con cinco (05) años de antigüedad **ininterrumpida** debidamente acreditados con su aportación. Los afiliados del régimen CAS podrán participar y será en las Sec. De menor responsabilidad y serán exonerados de los 5 años de afiliación, pudiendo ellos participar hasta con 12 meses de aportaciones ininterrumpidas en cargos de menor responsabilidad,
- 4.3.2. No podrán ser candidatos todos los afiliados que tengan doble afiliación y pertenezcan a un sindicato paralelo por ejemplo al SUCUT, SUTAESSALUD, CUT MIXTO, SINACUT, CUT NACIONAL.
- 4.3.3. No podrán ser candidatos los afiliados que se encuentren involucrados en un proceso disciplinario cualquiera fuera su índole, situación o régimen, pues resquebrajaría la ética y moral sindical.
- 4.3.4. No podrán ser Candidatos los afiliados que **NO ACATARON EL ULTIMO PARO NACIONAL 19 DE JULIO Y LA HUELGA NACIONAL 8 Y 9 DE AGOSTO** (verificar en la oficina de personal de cada sede)
- 4.3.5. Los dirigentes que vienen ejerciendo cargo pueden ser reelegidos.
- 4.3.6. No podrán ser candidatos los miembros del COMITÉ ELECTORAL.
- 4.3.7. La lista estará debidamente firmada por cada candidato y se inscribirán ante el Comité Electoral, con el respaldo mínimo de 10% firmas del total de afiliados.
- 4.3.8. Cada lista deberá estar constituida por las secretarías según su estatuto y N° de afiliados.
- 4.3.9. CARGOS: 1) Secretaría General 2) Secretaría General Adjunta 3) Secretaría de Organización 4) Secretaría de Organización Adjunta 5) Secretaría de Defensa 6) Secretaría de Defensa Adjunta 7) Secretaría de Economía y Finanzas 8) Secretaría de Información y Comunicaciones 9) Secretaría de Educación y Formación Sindical 10) Secretaría de Ética, Control y Disciplina 11) Secretaría de Actas 12) Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales 13) Secretaría de Administración Patrimonial 14) Secretaría de Bienestar Social y Turismo 15) Secretaría de Beneficios Previsionales 16) Secretaría de Archivo Administrativo 17) Secretaría de Cooperativa y Vivienda 18) Secretaría de Recreación, Deportes y Juventud 19) Secretaría de

*"Con la verdad no ofendo ni temo"*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



Igualdad de Oportunidades y Género 20) Secretaría de Derechos Humanos

4.3.10.4.3.9. El Comité Electoral aprobara el cronograma de trabajo que desarrollara durante todo el proceso electoral el mismo que contiene lo siguiente:

1. ENTREGA DEL FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTA, FORMATO DE RESPALDO A LA CANDIDATURA.
2. INSCRIPCION DE LISTAS. (Se enviarán listas a la FED-CUT para verificación de habilidad)
3. PUBLICACION DE LISTAS CON EL N° ASIGNADO.
4. PRESENTACION DE TACHAS.
5. ABSOLVER TACHAS.
6. PUBLICACION DE LISTA HABLES
7. ELECCIONES.
8. PROCLAMACION DE LISTA GANADORA.
9. JURAMENTACION.

#### 4.4. DE LOS AFILIADOS

4.4.1. Los afiliados podrán respaldar una sola lista.

4.4.2. Se consideran afiliados a todos los trabajadores inscritos a la Federación CUT-ESSALUD DEL PERU, y conformantes del Sindicato CUT.

#### 4.5. DE LAS IMPUGNACIONES

4.5.1. Los afiliados pueden presentar tachas al candidato en los siguientes casos:

- a) Que no reúnan los requisitos señalados en el numeral 4.3.2 del presente reglamento.
- b) Falta de moral comprobada.
- c) El Comité electoral al recibir la información de parte de la Sec. De Organización que alguno de los postulantes no se encuentra al día dentro del periodo de los 5 años o de pertenecer a un sindicato paralelo, informara para que sea cambiado por otra persona.
- d) Lo señalado en el artículo 65° del Estatuto de la FED CUT, se considera Faltas a toda conducta perjudicial a los intereses de la FED-CUT-ESSALUD,

4.5.2 La impugnación deberá ser debidamente fundamentada por escrito y presentada dentro de las 24 horas siguientes de la publicación a que se refiere el numeral 4.5.1.

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



- 4.5.3 El Comité Electoral resolverá las impugnaciones dentro de las 48 horas posteriores a la presentación de la impugnación, siendo su resolución inapelable.

## 4.6. DE LA CEDULA SUFRAGIO

- 4.6.1. El Comité Electoral confeccionará la CEDULA DE SUFRAGIO.

## 4.7 DEL SUFRAGIO

- 4.7.1 La Elección de la nueva Junta Directiva periodo 201..... – 201..... se realizará el día .....en el horario de 8:00 A.M. hasta 3:00 P.M., en el .....
- 4.7.2 El día de las elecciones el Comité Electoral colocará en un lugar visible dentro de la cámara secreta la lista de candidatos con su respectivo número de identificación.
- 4.7.3 Para el acto de sufragio el afiliado portará obligatoriamente su documento de identidad el cual será cotejado con el Padrón de afiliados del presente mes.
- 4.7.4 Luego de haber sido verificado la documentación antes indicada el afiliado recibirá del Comité Electoral la Cédula de Sufragio respectiva, con la que se dirigirá a la cámara secreta para ejercer su derecho a sufragar.
- 4.7.5 Una vez que el afiliado haya anotado el número de la lista de su preferencia deberá doblar la cédula en dos para luego depositarla en el ánfora que deberá estar sobre la mesa electoral.
- 4.7.6 Depositado el voto el afiliado firmará e imprimirá su huella digital en el Padrón correspondiente.

## 4.8. DEL ESCRUTINIO

- 4.8.1. Vencido el horario de votación (15.00 horas) o el que se establezca, se procederá a colocar en el padrón la palabra **NO VOTO**; al costado del nombre de los afiliados que no sufragaron, enseguida se contará cuantos afiliados votaron.
- 4.8.2 Se abrirá el ánfora contándose el número de cédulas de sufragio la misma que deberá coincidir con el número de votantes, si existiera cédulas demás se sacarán al azar el número de ellas las mismas que se destruirán en el acto.
- 4.8.3 Luego se procederá a escutar los votos que obtengan cada lista, para cuyo efecto el COMITÉ ELECTORAL utilizará una ficha correspondiente que facilite el escrutinio.
- 4.8.4 Se considera voto viciado cuando en la cédula se encuentre escrito otras inscripciones diferentes a los números de las listas que correspondan.
- 4.8.5 Se considera voto en blanco cuando las cédulas de sufragio no tengan ningún tipo de inscripción.
- 4.8.6 Cuando contengan marcos o señales en las cédulas ajenas al número de identificación se considera voto viciado.

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



4.8.7 Concluido en conteo de votos en la Mesa Electoral, se levantará un acta en la que señalaran hora de inicio y cierre de votación, nombre de las personas presentes, secuencias ocurridas, si fuera necesario número de afiliados hábiles, número de afiliados que sufragaron y no sufragaron, votos viciados, votos en blanco y finalmente el resultado obtenido por cada lista.

#### 4.9. DISPOSICIONES FINALES

Los casos no contemplados en el presente Reglamento Electoral serán resueltos única y exclusivamente por el Comité Electoral.

Lugar y Fecha: ..... de.....de 201.....

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
**VOCAL**

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



## ELECCIONES GENERALES 201.... – 201.....

(Modelo para la Inscripción de lista, los cargos deben ser de acuerdo a lo establecido en el estatuto del Sindicato Base)

SECRETARIA	NOMBRES	DNI	FIRMA
GENERAL			
GENERAL ADJUNTO			
ORGANIZACIÓN			
ORGANIZACION ADJUNTO			
DEFENSA			
DEFENSA ADJUNTO			
DE ECONOMÍA Y FINANZAS			
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SINDICAL			
ÉTICA, CONTROL Y DISCIPLINA			
ACTAS			

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945



UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES			
ADMINISTRACION PATRIMONIAL			
BIENESTAR SOCIAL Y TURISMO			
BENEFICIOS PREVISIONALES			
ARCHIVO ADMINISTRATIVO			
COOPERATIVA Y VIVIENDA			
RECREACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD			
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO			
DERECHOS HUMANOS			
PROGRAMAS SOCIO-ECONOMICOS			
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
INCLUSIÓN SOCIAL			
ASUNTOS LEGISLATIVOS Y COORDINACIÓN PARLAMENTARIA			

*"Con la verdad no ofendo ni temo"*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945



UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



## ELECCIONES GENERALES 201.... – 201..... (Modelo para la Inscripción de adherentes)

Nombre y Apellidos	DNI	FIRMA

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*





# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



## ACTA DE INSTALACION

En la Ciudad de ..... Base CUT ..... Red Asistencial ..... Siendo las..... Del día ..... de.....del....., con la Asistencia del pleno del Comité Electoral y de los Personeros de las Lista..... Y....., en vista que se presentaron..... Listas.

Que habiendo cumplido el Reglamento Electoral y Cronograma aprobado en Asamblea de Base como consta en Acta de Coordinación del Comité Electoral del presente año, estando expeditas las listas, se procede a revisar el Padrón de votantes, contar las cédulas de sufragio en un N° de ....., revisar y lacrar el ánfora.

Todos ubicados en la Mesa instalada en el..... DE LA Base ....., en primer lugar el/la Presidente del Comité Electoral, luego la Secretaria y el Vocal, Personeros de las listas participantes en el Acto Eleccionario fijando la hora de cierre de votación a las.....Se procede al Acto Eleccionario.

Fecha:

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
VOCAL

PERSONERO LISTA N°.....

PERSONERO LISTA N°.....

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



## ACTA DE ESCRUTINIO

En la Ciudad de ..... Red Asistencial ..... Siendo las ..... del día ..... El Comité Electoral del Sindicato CUT.....en pleno y los personeros de la Lista..... y la Lista..... habiendo hecho uso del sufragio y concluida la hora señalada se cerró las votaciones pasando a verificar el Padrón y a quienes no votaron escribiendo NO VOTO en cada recuadro correspondiente, se contaron las firmas de los afiliados votantes, lo que se contabilizo con los votos del ánfora que dio igual cantidad de votos se procedió al conteo logrando el siguiente resultado.

Total, de afiliados	:	.....
Afiliados que votaron	:	.....
Afiliados que no votaron	:	.....
Votaron Lista N°	:	.....
Votaron Lista N°	:	.....
Votos viciados	:	.....
Votos en Blanco	:	.....
Total	:	.....

Proclamándose la lista N°..... con.....Votos a favor. Siendo las.....de la tarde del día..... Y el resultado arriba indicado se concluyó el Acto Eleccionario declarando ganador a la Lista N°..... siendo proclamado Secretario General EL/LA C. ....

Lugar y Fecha:..... de ..... De 201....

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
VOCAL

PERSONERO LISTA N°.....

PERSONERO LISTA N°.....

*"Con la verdad no ofendo ni temo"*



# FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD DEL PERU

Inscrita en el Tomo 7 del Registro de Asociaciones, Asiento 1, Fojas 341 de los Registros Públicos de Lima de fecha 21 de Junio de 1963 y Registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante Registro N° 51501-06-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS, fundado el 08 de Agosto de 1945

UNION NETWORK INTERNATIONAL



INTERNACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS



## PRESICIONES A TENER EN CONSIDERACION

- El comité electoral una vez elegido asume la conducción del proceso electoral de manera autónoma de la Junta Directiva.
- La junta directiva obligatoriamente entregara el dinero necesario para los gastos de trámites y material para el proceso.
- La Junta Directiva informara a las autoridades correspondientes mediante documento la relación de los integrantes del Comité Electoral, solicitando a su vez facilidades para la realización de acciones inherentes a su cargo temporal.
- En todo documento debe figurar el nombre del Sindicato tal como está en el ROSSP y en el estatuto.
- El reglamento que se adjunta puede ser modificado de acuerdo a las necesidades y al estatuto de la base, pero no se puede modificar el tiempo de afiliación de las 4 principales secretarías como son Sec. General, Sec. de Organización, Sec. de Defensa y Sec. de Economía. Estas deben ser 5 años ininterrumpidos, ni los candidatos pertenecer a otro sindicato paralelo por ejemplo al SUCUT o al SUTAESSALUD, CUT MIXTO, SINACUT, CUT NACIONAL.
- El Cronograma y el Reglamento se aprobará en Asamblea General, convocado por el Comité Electoral, con el único punto de agenda para tal fin.
- Una vez recepcionadas las listas se enviarán a la Sec. de Organización de la FED para verificar su tiempo de afiliación y otras afiliaciones.
- De acuerdo a lo establecido en el reglamento de elecciones, el comité electoral coordinara cualquier tema relacionado al proceso con la Secretaria de Organización de la FED-CUT.
- Terminado el proceso electoral harán llegar copia de la documentación al actual secretario general y este a su vez solicitara el reconocimiento de la nueva Junta Directiva ante el CDN FED-CUT.
- Los originales se entregarán a la Junta Directiva Electa para que proceda a la inscripción y/o actualización del Ministerio de Trabajo.
- El padrón electoral se enviará al Comité Electoral por este medio.

*“Con la verdad no ofendo ni temo”*